

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°041-2026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVÍ
PERIODO 2024-2028.

En Puchuncaví, 02 de febrero de 2026, siendo las 09:04 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Marcos Morales Ureta.

Asisten los Concejales Concejales, Sr. Juan Peña Bernal, Sr. Agustín Valencia García, Sr. Benjamín Angulo Vega, Sr. Juan Elías Pérez Herrera, Sra. Rosa Berrios Lecaros, Sra. Andrea Lodi Recabarren. Actúa como Secretario (S) Sra. Yohana Cornejo.

Tabla:

- Proyecto Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios de Departamentos de Salud, Otorgado a Cargos Químicos Farmacéutico.
- Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para del Departamento de Salud, Otorgado a cargo Dirección CESFAM Ventanas y CESFAM Puchuncaví.
- Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para del Departamento de Salud, Otorgado a cargo Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Proyecto de Acuerdo Servicio de Producción Integral para Feria Costumbrista, Comuna de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, saluda a los Sres. Concejales, se inicia la Sesión Extraordinaria.

Temario:

- **Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud, otorgado al Cargo de Químico Farmacéutico.**

Sr. Alcalde, menciona que corresponde Proyecto de Acuerdo de para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud, otorgado al Cargo de Químico Farmacéutico, da la palabra a la Profesional de Salud, Srta. Pavla Labbé.

Srta. Pavla Labbé, presenta y explica el Fundamento Fático, Fundamento Presupuestario, Fundamento Legal, Considerando y Objetivo del Proyecto, Proyecto de Acuerdo de para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud, otorgado al Cargo de Químico Farmacéutico.

Este documento se encuentra archivado en la Oficina de Concejales.

Srta. Pavla Labbé, presentan y explica lo siguiente:

Proyecto de Acuerdo



- Se propone las siguientes Asignaciones aprobadas en base al artículo N°45, desde el 01 de enero al 30 de junio de 2026 a los siguientes cargos:



Montos propuestos



Químico/a Farmacéutico comunal \$834.400

- RETENCION DE TALENTO ACORDE CON LAS RESPONSABILIDADES DEL CARGO
- Indicadores propios de la función:
- Disponibilidad de Fármacos trazadores
 - Continuidad de la atención (17 a 20 horas)



Se deja constancia que los miembros del Concejo Municipal realizan comentarios y consultas que son respondidas por la Srta. Pavla Labbé.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien respecto al Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Peña Bernal, aprueba el proyecto.

Concejal Sr. Agustín Valencia García, aprueba el proyecto.

Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, aprueba el proyecto.

Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, aprueba el proyecto.

Concejala Sra. Rosa Berrios Lecaros, aprueba el proyecto.

Concejala Sra. Andrea Lodi Reacabarren, aprueba el proyecto.

Sr. Alcalde, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba el Proyecto de Acuerdo para otorgar una Asignación Transitoria Mensual desde enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, respecto del cargo que se detalla a continuación:

CARGO	HORAS	ASIGNACIÓN
Químico Farmacéutico	44	\$834.400.-

- Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud, otorgado a los cargos de Dirección CESFAM Ventanas y Dirección CESFAM Puchuncaví.

Sr. Alcalde, menciona que corresponde presentar el Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud, otorgado a los cargos de Dirección CESFAM Ventanas y Dirección CESFAM Puchuncaví, para lo cual da la palabra a la Srta. Pavla Labbé.

Srta. Pavla Labbé, presenta y explica el Fundamento Fáctico, Fundamento Presupuestario, Fundamento Legal, Considerando y Objetivo del Proyecto, Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud, otorgado a los cargos de Dirección CESFAM Ventanas y Dirección CESFAM Puchuncaví

Este documento se encuentra archivado en la Oficina de Concejales.

Srta. Pavla Labbé, presentan y explica lo siguiente:

Montos propuestos



Director/a CESFAM Ventanas	\$625.800
Director/a CESFAM Puchuncaví	\$625.800

- **RECONOCIMIENTO BASE PARA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CARGO**
DIRECTIVO DE UN CENTRO DE SALUD (Por ello el cargo solo puede ser ocupado por profesionales de la Salud o Trabajador/a Social)



Se deja constancia que los miembros del Concejo Municipal realizan comentarios y consultas que son respondidas por la Srta. Pavla Labbé.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien respecto al Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Peña Bernal, aprueba el Proyecto de Acuerdo

Concejal Sr. Agustín Valencia García, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, Aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, Aprueba el Proyecto de Acuerdo

Concejala Sra. Rosa Berrios Lecaros, Aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejala Sra. Andrea Lodi Reacabarren, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Sr. Alcalde, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueban el Proyecto de Acuerdo para otorgar una Asignación Transitoria Mensual desde enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, respecto del cargo que se detalla a continuación:

CARGO	HORAS	ASIGNACIÓN
Dirección CESFAM Ventanas y Dirección CESFAM Puchuncaví	44	\$625.800.-

- **Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud, otorgado al cargo de Dirección Departamento de Salud Municipal.**

Sr. Alcalde, menciona que corresponde presentar el Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud, otorgado al cargo de Dirección Departamento de Salud Municipal, para lo cual da la palabra a la Srta. Pavla Labbé

Srta. Pavla Labbé, presenta y explica el Fundamento Fáctico, Fundamento Presupuestario, Fundamento Legal, Considerando y Objetivo del Proyecto, Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal para Funcionarios del Departamento de Salud, otorgado al cargo de Dirección Departamento de Salud Municipal

Este documento se encuentra archivado en la Oficina de Concejales.

Srta. Pavla Labbé, presentan y explica lo siguiente:

Montos propuestos

Cargo	Asignación
Director/a DESAM Puchuncaví	\$1.344.203

- RECONOCIMIENTO BASE PARA LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CARGO DIRECTIVO DE GESTION ADMINISTRATIVA
- OBSERVACION: DENTRO DE LA LEY NO SE CONSIDERA ARTÍCULO 27 PARA DIRECTOR DE DESAM





Se deja constancia que los miembros del Concejo Municipal realizan comentarios y consultas que son respondidas por la Srta. Pavla Labbé.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien respecto al Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Peña Bernal, menciona que en el Concejo anterior contaron con su aprobación y en esta vez viendo la disponibilidad presupuestaria, hay que indicar la relación que ha existido en los Gremios y teniendo en cuenta la debilidad en lo laboral y en ese sentido, su voto es rechaza el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Agustín Valencia García, señala que este beneficio se podría realizar cada 3 meses y así poder nivelar el rumbo, este plan no se presentó en la fecha que corresponde, comenta que en el Plan de salud, aun no lo tiene claro, tiene dudas, además, no se presentó en la fecha que se tenía que presentar, menciona que no se entrega claridad financiera para la presentación de los proyectos

de acuerdo, aprobados por este Concejo, hoy el Departamento de Salud, pasa por una estrechez presupuestaria, no se cuenta con la presentación de un Plan de Desarrollo, para tener la claridad de cómo se van a administrar los recursos financieros del presente año, se desconoce cuál es el plan especial del procedimiento para la reacción y atención de los episodios ambientales e intoxicaciones, teniendo en cuenta las funciones que debe cumplir la Dirección del Departamento de Salud Municipal, dicho todo lo anterior, rechaza el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, menciona que hay situaciones bastante complejas, cuando se les presentó el Plan de Salud un día antes del plazo, esto es absurdo y esto no puede volver a pasar, también el tema de los sueldos, tuvieron que pasar por este Concejo varias Modificaciones Presupuestarias para poder pagar los sueldos de los Funcionarios de la Salud, más allá del presupuesto que fue elaborado un año anterior, pero hay que administrar ese presupuesto, se tenía que haber visto meses antes, ahora va haber un déficit en salud, hay que ponerse a trabajar en ese tema, cuántos procedimientos judiciales tuvimos este año, fueron muchos, vivimos la renuncia de las dos directoras de los CESFAM, lo que no es menor, teniendo en cuenta lo mencionado, rechaza el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejala Sra. Rosa Berrios Lecaros, menciona que se les presentó un Plan de Salud, para su parecer no satisfactorio y es relevante para los Funcionarios Municipales, comenta que a futuro, espera tener un plan más detallado para abordar las deficiencias actuales que tienen en la comuna, para ella no fue satisfactorio el Plan de Salud, por eso rechaza el Proyecto de Acuerdo

Concejala Sra. Andrea Lodi Reacabarren, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Sr. Alcalde, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejo Municipal de Puchuncaví, por la mayoría de sus miembros presentes e integrantes, **RECHAZA** el Proyecto de Acuerdo para otorgar una Asignación Transitoria Mensual, respecto del cargo que se detalla a continuación:

CARGO				HORAS
Dirección Municipal	Departamento	de	Salud	44

Sr. Alcalde, solicita aumentar en ½ hora la presente Sesión.

Concejo Municipal, aprueba aumentar en ½ hora la presente Sesión.

- **Proyecto de Acuerdo “Servicio de Producción Integral para Feria Costumbrista, Comuna de Puchuncaví, 2026”.**

Sr. Alcalde, menciona que corresponde presentar el Proyecto de Acuerdo “Servicio de Producción Integral para Feria Costumbrista, Comuna de Puchuncaví, 2026”, para lo cual da la palabra al Director de Adquisiciones, Sr. Esteban Vergara.

Sr. Esteban Vergara, presenta y explica el Objetivo del Proyecto, Fundamento Legal y el Texto de Acuerdo, Proyecto de Acuerdo “Servicio de Producción Integral para Feria Costumbrista, Comuna de Puchuncaví, 2026”.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°18, bajo el número 22.

Se deja constancia que los miembros del Concejo Municipal realizan comentarios y consultas que son respondidas por el Sr. Esteban Vergara.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien respecto al Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Peña Bernal, señala que los hechos que mencionaron son graves porque engañó a ustedes de la comisión y también a todos ellos como Concejales y esto se aprobó, más allá de las necesidades que tiene esta comuna, menciona que esta empresa no le da la tranquilidad, ni la certeza de poder llevar adelante una fiesta de estas características, por eso rechaza el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Agustín Valencia García, solicita como acuerdo, que se le haga llegar toda la carpeta administrativa con respecto a estos hechos y no pone en duda que se hizo, menciona que podría pensar en un acto ilícito como este podría haber sucedido en otras cosas, porque esta empresa, en reiteradas ocasiones se ha adjudicados en varios eventos, señala que va a esperar que el Ministerio Público se pronuncie, después se va a pronunciar él, va a solicitar que estos señores, no se puedan presentar a licitaciones públicas de este municipio, comenta que por estas razones, que no le otorga la garantía suficiente, para tener al frente un contrato con una empresa que no demuestra relación con lo licitado, por lo anterior, rechaza el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Benjamín Angulo Vega, plantea que es una situación complicada, cuando estamos frente a la falsificación de una firma, corresponde que el municipio se querelle contra la productora, la cual ha tenido muchos contratos con el municipio, quizás cuántas veces hicieron lo mismo y no nos dimos cuenta, hay situaciones más que relevantes para rechazar este proyecto, por lo tanto, rechaza el Proyecto de Acuerdo.

Concejal Sr. Juan Elías Pérez Herrera, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejala Sra. Rosa Berrios Lecaros, menciona que la empresa falsificó una firma, es decir le mintió al municipio y se deben tomar todas las medidas para que esto no vuelva a suceder y sancionar a la empresa, teniendo en cuenta lo sucedido, rechaza el Proyecto de Acuerdo.

Concejala Sra. Andrea Lodi Reacabarren, aprueba el proyecto.

Sr. Alcalde, aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes e integrantes, **RECHAZA** la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir la contratación para el **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL PARA FERIA COSTUMBRISTA, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, 2026”**, con el oferente **LIVE MUSIC ENTERTAINMENT SPA**, RUT N°77.585.631-9.

Siendo las 10:50 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 292 - Aprueban de forma unánime el **Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal** para Funcionarios del Departamento de Salud, otorgado al Cargo de **Químico Farmacéutico**.
- 293 - Aprueban de forma unánime el **Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal** para Funcionarios del Departamento de Salud, otorgado a los cargos **Dirección CESFAM Ventanas y Dirección CESFAM Puchuncaví**.
- 294 - Rechazan por mayoría el **Proyecto de Acuerdo para Aprobar Asignación Municipal** para Funcionarios del Departamento de Salud, otorgado al cargo **Dirección Departamento de Salud Municipal**.
- 295 - Aprueban aumentar en ½ hora la presente Sesión.
- 296 - Rechazan por mayoría el **Proyecto de Acuerdo “Servicio de Producción Integral para Feria Costumbrista, Comuna de Puchuncaví, 2026”**.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°041-2026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVÍ
PERIODO 2024-2028.

YOHANA CORNEJO GARCÍA
SECRETARIO (S)

MARCOS ANTONIO MORALES URETA
PRESIDENTE

JUAN PEÑA BERNAL
CONCEJAL

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA
CONCEJAL

BENJAMIN ANGULO VEGA
CONCEJAL

JUAN ELÍAS PÉREZ HERRERA
CONCEJAL

ROSA BERRIOS LECAROS
CONCEJALA

ANDREA LODI RECABARREN
CONCEJALA